

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

4535 Aprobación de acuerdos de imposibilidad de cumplimiento de convenios urbanísticos C-11 y C-50 y resolución de mutuo acuerdo de convenio urbanístico C-20.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Totana, en sesión Ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2015, acordó aprobar los siguientes acuerdos:

- Declaración de imposibilidad de cumplimiento del convenio urbanístico de Sectorización Concertada de suelo urbanizable en finca sita en "Santa Leocadia" (Convenio C-11).
- Declaración de imposibilidad de cumplimiento del convenio urbanístico de Sectorización Concertada de suelo urbanizable en finca sita en Dip. Mortí, partido de "Cancarix" (Convenio C-50).
- Resolución de mutuo acuerdo del convenio urbanístico de Sectorización Concertada de suelo urbanizable en finca sita en Dip. Mortí "Paraje de la Víbora" (Convenio C-20).

Los cuales se someten a información pública por plazo de veinte días a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, y presentar cuantas alegaciones estime pertinentes (arts. 11 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, y 86 de la Ley 30/92).

Totana, 18 de marzo de 2015.—La Alcaldesa, Isabel María Sánchez Ruiz.